



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR - NEIVA

NIT: 800092907-0

Reconocida oficialmente por la Alcaldía de Neiva mediante Resolución No. Del 25 de marzo de 2003.

Sedes: FLORESMIRO AZUELO ELENA LARA DE CUELLAR Y LOS MARTIRES

Institución Educativa Oficial autorizada para prestar el servicio de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Media Técnica

RESOLUCIÓN No. 019 (15 de noviembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 01 DE 2023

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las previstas en el Artículo 315 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 136 de 1994; Modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 1474 de 2011; el Decreto 1082 de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, dentro de las atribuciones de la Institución educativa, entre otras, está la de dirigir la acción administrativa, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que para el logro de la gestión y objetivos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR, es necesario contar con procedimientos ajustados al marco jurídico que direccionen la realización del trabajo administrativo, dentro de los principios constitucionales de interés general, igualdad, eficacia, moralidad, transparencia y celeridad; principios que coadyuvan en la consecución de las metas del Estado.

Que la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR se encuentra adelantando el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 01 DE 2023**, cuyo objeto es **“ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, MANTENIMIENTO LOCATIVOS Y OBRAS VARIAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE NEIVA”**.

Que la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR requiere contratar el oferente que pueda cumplir a cabalidad con el objeto del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2023, según las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en el Pliego de Condiciones definitivo.

Que, para el efecto, la Institución Educativa establece como Presupuesto Oficial tal como consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la auxiliar administrativo pagadora, CDP No. 012 octubre 31 de 2023, por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$48.638.858,00) M/CTE**, Recurso 2.1.2.02.02.005.01 Rubro: MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO, Recurso 2.1.2.02.02.005.02, Rubro: ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA.

Que, por las características del objeto del contrato, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 01 DE 2023**, señalado en el Literal a) del Inciso 3º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Segunda Parte, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 y ceñirse a lo previsto en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR - NEIVA

NIT: 800092907-0

Reconocida oficialmente por la Alcaldía de Neiva mediante Resolución No. Del 25 de marzo de 2003.

Sedes: FLORESMIRO AZUELO ELENA LARA DE CUELLAR Y LOS MARTIRES

Institución Educativa Oficial autorizada para prestar el servicio de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Media Técnica

Que el día siete (07) de noviembre de Dos Mil veintitrés (2023), con ocasión del citado proceso de contratación, se publicaron tanto el Aviso de Convocatoria, como los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones en el SECOP II (Portal de contratación del Estado).

Que se fijó fecha para la Recepción de Observaciones y Sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones, desde el día de la publicación de los Documentos Previos hasta el día catorce (14) de noviembre de Dos Mil veintitrés (2023) a las 11:30 p.m.

Que en relación con el Proyecto de Pliego de Condiciones posibles oferentes presentaron observaciones por la plataforma SECOP II, cuyas respuestas por parte de la Institución frente a las mismas, fueron publicadas en el Portal Único de Contratación SECOP II, previo a la apertura del proceso de selección.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, debe ordenarse la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 01 DE 2023 a través de Acto Administrativo Motivado, función que corresponde a la Rectora como Representante Legal de la Entidad Contratante.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR la Apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 01 DE 2023, cuyo objeto es **“ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, MANTENIMIENTO LOCATIVOS Y OBRAS VARIAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE NEIVA”**, según las Condiciones técnicas y económicas establecidas en el Estudio Previo y en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el siguiente Cronograma de Actividades para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 01 DE 2023:

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública, Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones.	07 de noviembre de 2023 a las 11:30 am.	SECOP II – Portal Único de contratación.
Término para Presentar Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	14 de noviembre de 2023 a las 11:30 pm.	SECOP II– Portal Único de contratación.
Plazo para Manifestar Interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes.	14 de noviembre de 2023 a las 6:00 pm.	SECOP II – Portal Único de contratación.
Respuesta a las Observaciones Presentadas al pliego de condiciones.	15 de noviembre de 2023 a las 11:00 am	SECOP II – Portal Único de contratación.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR - NEIVA

NIT: 800092907-0

Reconocida oficialmente por la Alcaldía de Neiva mediante Resolución No. Del 25 de marzo de 2003.

Sedes: FLORESMIRO AZUELO ELENA LARA DE CUELLAR Y LOS MARTIRES

Institución Educativa Oficial autorizada para prestar el servicio de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Media Técnica

Publicación del pliego de condiciones definitivo.	15 de noviembre de 2023 a las 7:30 pm	SECOP II – Portal Único de contratación.
Publicación acto administrativo de apertura del proceso.	15 de noviembre de 2023 a las 7:31 pm	SECOP II – Portal Único de contratación.
Plazo para manifestación de interés	16 de noviembre de 2023 a las 11:59 pm	SECOP II – Portal Único de contratación.
Termino para presentar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos.	16 de noviembre de 2023 a las 11:59 pm	SECOP II – Portal Único de contratación.
Respuesta a las Observaciones Presentadas al pliego de condiciones.	17 de noviembre de 2023 a las 10:00 am	SECOP II – Portal Único de contratación.
Plazo máximo para expedir adendas.	17 de noviembre de 2023 a las 11:00 am	SECOP II – Portal Único de contratación.
Presentación de ofertas.	18 de noviembre de 2023 a las 12:00 pm	SECOP II – Portal Único de contratación.
Apertura de ofertas.	18 de noviembre de 2023 a las 12:05 pm	SECOP II – Portal Único de contratación.
Informe de presentación de ofertas.	18 de noviembre de 2023 a las 12:10 pm	SECOP II – Portal Único de contratación.
Publicación del informe de evaluación de las ofertas.	20 de noviembre de 2023 a las 07:00 am	SECOP II – Portal Único de contratación.
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	23 de noviembre de 2023 a las 07:00 am	SECOP II – Portal Único de contratación.
Publicación acto administrativo de adjudicación.	23 de noviembre de 2023 a las 09:00 am	SECOP II – Portal Único de contratación.
Firma del contrato.	23 de noviembre de 2023 a las 10:00 am	Oficina Rectoría de la institución
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	23 de noviembre de 2023 a las 02:00 pm	Oficina Rectoría de la institución
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato.	23 de noviembre de 2023 a las 04:00 pm	Oficina Rectoría de la institución

ARTÍCULO TERCERO. - REALIZAR el Proceso selección abreviada de menor cuantía con fundamento en los parámetros establecidos en los Pliegos de Condiciones, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO. - De conformidad con lo dispuesto en el Inciso 3º del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR - NEIVA
NIT: 800092907-0

*Reconocida oficialmente por la Alcaldía de Neiva mediante Resolución No. Del 25 de marzo de 2003.
Sedes: FLORESMIRO AZUELO ELENA LARA DE CUELLAR Y LOS MARTIRES
Institución Educativa Oficial autorizada para prestar el servicio de Educación
Formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria,
y Media Técnica*

ARTÍCULO QUINTO. - ORDENAR que el Pliego de Condiciones y los Estudios y Documentos Previos y Definitivos, estén disponibles desde la fecha del Acto de Apertura y puedan consultarse en la Página Web del Portal Único de Contratación (SECOP II).

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución, para los efectos propios, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los quince (15) días del mes de noviembre del año Dos Mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARINA ALDANA GARCÍA
Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR DE NEIVA - HUILA